



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2008- MPH/CM**

**VISTO:**

En la fecha, en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2008, el punto primero de la agenda respecto de la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, correspondiente al periodo 2008;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al artículo 89° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, las Comisiones de los Regidores son Órganos Consultivos que deliberan y desarrollan funciones normativas y de fiscalización, promoción del desarrollo en áreas definidas de Gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, de acuerdo a lo establecido por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° inciso 5 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria**, previo el debate sobre el particular, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el periodo anual - 2008. de acuerdo al siguiente detalle:

**1. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE JUVENTUDES**

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| - Orlando Fidel Sulca Castilla | PRESIDENTE |
| - Fredy La Rosa Toro Gómez     | MIEMBRO    |
| - Florentino Edgar Asto Reza   | MIEMBRO    |

**2. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| - Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez | PRESIDENTE |
| - Orlando Fidel Sulca Castilla     | MIEMBRO    |
| - Javier Cleto Zaga Bendezú        | MIEMBRO    |

**3. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| - Walter Ascarza Olivares  | PRESIDENTE |
| - Elva Pozo Calderón       | MIEMBRO    |
| - Fredy La Rosa Toro Gómez | MIEMBRO    |



#### 4. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS.

- David Huancahuari Tueros PRESIDENTE
- Florentino Edgar Asto Reza MIEMBRO
- Fredy La Rosa Toro Gómez MIEMBRO
- Oscar Huaman Carpio MIEMBRO
- Francisco Toledo Villacresis MIEMBRO

#### 5. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Javier Cleto Zaga Bendezú PRESIDENTE
- Walter Ascarza Olivares MIEMBRO
- Benigna Socorro Arce Hernández MIEMBRO

#### 6. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Benigna Socorro Arce Hernández PRESIDENTE
- Oscar Huamán Carpio MIEMBRO
- Francisco Toledo Villacresis MIEMBRO

#### 7. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

- Elva Pozo Calderón PRESIDENTA
- Francisco Toledo villacresis MIEMBRO
- Orlando Sulca castilla MIEMBRO

#### 8. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

- Florentino Edgar Asto reza PRESIDENTE
- Francisco Toledo Villacreiss MIEMBRO
- David Huancahuari Tueros MIEMBRO
- Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez MIEMBRO
- Fredy La Rosa Toro Gómez MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** el presente Acuerdo de Concejo a los señores Regidores y demás Instancias Administrativas correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**DADO EN EL CASA CONSISTORIAL A LOS DIECIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Abog. JORGE EDGAR VERGARA CARDENAS  
Secretario General



  
Arq. GERMAN S. MARINELLI CHUCHÓN  
ALCALDE